ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
22 de diciembre de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dª. Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente: contratación de las obras de "Segunda fase del centro comarcal de Servicios de la Diputación de Córdoba en Lucena, (Córdoba)" (6/20), "

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de "segunda fase del centro comarcal de Servicios de la Diputación de Córdoba en Lucena, (Córdoba)" (6/20), "

3.- Propuesta de adjudicación:contratación de las obras de "segunda fase del centro comarcal de Servicios de la Diputación de Córdoba en Lucena, (Córdoba)" (6/20), "

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que los licitadores **Construcciones y Contratas Cabello, S.L.; Construcciones Uxcar 97, S.L.; Construcciones Goruiz, S.L.; Excavaciones Torres Molina, S.L.; Construcciones y Rehabilitaciones La Roja, S.L. y Estructuras del Levante Almeriense, S.L y Opincan 2014, S.L.**,. habían incurrido en oferta con valor

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 12/1/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 13/1/2021
CSV: E966 4A0B 01FD 7E50 0122
E9664A0B01FD7E500122
pie_firma_conb_con_4_firmantes

anormalmente bajo. A la finalización del plazo concedido tan sólo las empresas **.Construcciones y Contratas Cabello, S.L.; Construcciones Uxcar 97, S.L.; Construcciones Goruiz, S.L.; Excavaciones Torres Molina, S.L.; Construcciones y Rehabilitaciones La Roja, S.L. y Estructuras del Levante Almeriense, S.L** presentaron justificación de su oferta y Opincan 2014, S.L. no presentó documentación justicativa de su oferta . Con fecha 19 de noviembre y 16 de diciembre de 2020, se solicitó al Jefe de la Sección Obras de Patrimonio que emitiese informe de valoración final.

Se da cuenta a los miembros de la mesa, del informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP, que es emitido el 17 de diciembre de 2020, por el Jefe de la Sección Obras del Servicio de Patrimonio, del siguiente tenor literal:

.../...

1. ANTECEDENTES

El presente informe complementa al emitido por este Servicio de Patrimonio el 24 de noviembre pasado sobre las justificaciones presentadas por las empresas cuyas ofertas se habían identificado como anormalmente bajas, en el que se concluye que los siguientes seis licitadotres acreditaban la viabilidad de las ofertas presentadas, garantizando la correcta ejecución de las obras:

licitador	oferta económica
CONSTRUCCIONES GORUIZ,S.L.	579.017,31 €
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L	626.058,28 €
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	597.197,20 €
CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA,S.L.	626.312,47 €
ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.	587.186,22 €
EXCAVACIONES TORRES MOLINA,S.L.	607.498,05 €

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 3 de diciembre, ha tomado conocimiento del informe y ha solicitado aclaraciones que permitan llegar a la convicción de que las ofertas desproporcionadas se pueden llevar a cabo, y especialmente sobre cómo redunda la proximidad de la empresa a la obra en la reducción de los costes de ejecución.

2. CRITERIOS ADOPTADOS SOBRE LA INCIDENCIA DE LA PROXIMIDAD DE LA EMPRESA A LAS OBRAS EN LA REDUCCIÓN DE LOS COSTES DE EJECUCIÓN

Las unidades de obra contempladas en el proyecto se descomponen básicamente en mano de obra, materiales y costes indirectos, y los costes de estos tres factores están afectados por los gastos de transporte:

- *En la mano de obra, porque el convenio colectivo de aplicación repercute el traslado de los trabajadores al empresario, coste que será menor cuanto menor sea la distancia entre la sede de la empresa (origen del desplazamiento) y la ubicación de la obra (destino).*
- *En los materiales, porque los gastos de transporte son un coste adicional sobre el precio en almacén, proporcional a la distancia a recorrer, y porque el licitador puede recurrir a suministradores habituales que le ofertan mejores precios de los suministros.*
- *En los costes indirectos, porque permite compartir los medios de la empresa (oficina, almacenes, medios auxiliares) entre distintas obras cercanas entre sí y a la sede de la empresa, y elimina la necesidad de disponer medios adicionales.*

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 12/1/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 13/1/2021

CSV: E966 4A0B 01FD 7E50 0122

E9664A0B01FD7E500122

En consecuencia, una menor distancia a las obras reduce los costes de ejecución de estos tres factores, y por tanto el coste de ejecución de las obras.

3. VALORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES APORTADAS POR LOS LICITADORES

3.1. CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.

Se ubica a 25 km. de las obras lo que conlleva un ahorro importante en gastos de desplazamiento de mano de obra (los trabajadores son de la zona), de transporte de materiales (permitiendo además recurrir a suministradores habituales de la empresa) y de costes indirectos.

Estas circunstancias quedan justificadas en el estudio de costes directos que presenta el licitador, que incluye los precios descompuestos de cada partida justificando los precios ofertados, así como los costes indirectos de la obra lo que implica, globalmente, una baja sobre el presupuesto de ejecución material del proyecto de un 11.90%. Los precios incluidos en este estudio de costes directos se corresponden con los ofertados por los suministradores que se recogen en las cartas de compromiso de cada uno de ellos. El estudio de gastos generales que se aporta asciende a un 6.88% del total del presupuesto.

Se justifica y compromete el cumplimiento del convenio colectivo vigente aportando el precio del coste horario de la mano de obra del conjunto de trabajadores que participan en las obras.

Se aporta la justificación del coste/hora de la maquinaria a emplear, distinguiendo la que es propiedad de la empresa, como la que será objeto de subcontratación, así como de los medios auxiliares a emplear propiedad de la empresa.

Se compromete a subcontratar el 44.07 % de las obras aportando las cartas de compromiso de los subcontratistas de ejecutar las obras a los precios ofertados, así como de los suministros necesarios.

3.2. CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.

Únicamente se ratifica en la oferta presentada, por lo que no queda justificada la viabilidad de la oferta y que se puedan ejecutar las obras a los precios ofertados.,

3.3. CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.

Se ubica en la localidad en la que se ejecutan las obras licitadas, aportando justificación de la reducción de costes de transporte a la que se hace referencia en el apartado 2 de este informe.

Se compromete a subcontratar únicamente las obras de instalaciones, presentando un compromiso de viabilidad de la oferta presentada firmada por el responsable de la empresa.

3.4. CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA,S.L.

Tiene su sede a 60 km de las obras. Aporta un análisis de costes directos e indirectos, asi como compromisos de proveedores de ejecutar las obras a los precios ofertados.

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 12/1/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 13/1/2021
CSV: E966 4A0B 01FD 7E50 0122
E9664A0B01FD7E500122

3.5. ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.

La empresa dispone de una delegación en Lucena, localidad de ubicación de las obras, lo que le permite una disminución de costes que se justificada en la oferta presentada, que incluye una programación de tiempos/costes con análisis de costes directos e indirectos, así como compromisos de proveedores sobre los precios ofertados.

3.6. EXCAVACIONES TORRES MOLINA, S.L.

Aporta análisis pormenorizado de costes directos e indirectos de las obras a ejecutar, garantizando la viabilidad de la oferta presentada, aún considerando los costes de desplazamiento y transporte desde la sede de la empresa.

4. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Analizada, por tanto, la documentación presentada por los licitadores se concluye que, salvo ***CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L*** *que no justifica la oferta presentada, el resto de empresas justifican adecuadamente la viabilidad de sus ofertas, por lo que se considera que las obras pueden ejecutarse a los precios ofertados. …/...”*

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe a que se refiere el punto anterior, que se reproduce literalmente a continuación, sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP:

La clasificación de las 23 ofertas admitidas, por orden decreciente, es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
CONSTRUCCIONES GORUIZ,S.L.	579.017,31	100,00
ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.	587.186,22	93,78
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	597.197,20	86,17
EXCAVACIONES TORRES MOLINA,S.L.	607.498,05	78,33
CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA,S.L.	626.312,47	64,02
DOYMA JAÉN, S.L.	629.382,27	61,68
EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	631.512,00	60,06
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	642.318,46	51,84
VIVENDIO SOSTENIBIIDAD ENERGÉTICA, S.L.	645.491,74	49,42
GRULOP 21, S.L.	649.335,96	46,50
TRIEME OCCIDENTAL, S.A.	654.410,41	42,64
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	664.303,76	35,11
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S.L.	664.436,79	35,01
PINUS,S.A.	665.640,94	34,09
GRUPO FERSON 03,S.L.	665.697,45	34,05
UTE SEPISUR XXI, S.L.-M.y J. GRUAS, S.A.	667.655,26	32,56
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	670.746,94	30,21
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	671.115,68	29,93
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	673.648,21	28,00
DIAZ CUBERO, S.A	690.672,90	15,05
URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	690.853,55	14,91
AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	696.241,66	10,81
OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	698.300,00	9,24

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 12/1/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 13/1/2021

CSV: E966 4A0B 01FD 7E50 0122

E9664A0B01FD7E500122

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras "segunda fase del centro comarcal de Servicios de la Diputación de Córdoba en Lucena, (Córdoba)" (6/20),"

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) La exclusión del licitador **FAJOSA, S.L.**, por presentación extemporánea de su oferta. El plazo de presentación de las ofertas finalizaba a las 19 horas del día 6 de octubre de 2020, y el licitador presento su oferta el 6 de octubre a las 19:08:36 horas, todo ello de conformidad con la cláusula 18.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante)..

2º) El rechazo de la proposición presentada por el licitador **CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L.,** por incumplimiento de las condiciones de presentación de la oferta, al no aportar desglose por unidades del presupuesto, según cláusulas 18 y Anexo n.º 3 del PCAP.

3º) Proponer la exclusión y rechazar la oferta presentada por la empresa **OPINCAN 2014, S.L.**., por considerarse definitivamente incursa en valores anormales según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 149.4 de la LCSP, al no presentar documentación justificativa de su oferta.

4º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA	PUNT TOTAL
1	CONSTRUCCIONES GORUIZ,S.L.	579.017,31	100,00	100,00
2	ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.	587.186,22	93,78	93,78
3	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	597.197,20	86,17	86,17
4	EXCAVACIONES TORRES MOLINA,S.L.	607.498,05	78,33	78,33
5	CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L	626.058,28	64,21	64,21
6	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA,S.L.	626.312,47	64,02	64,02
7	DOYMA JAÉN, S.L.	629.382,27	61,68	61,68
8	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	631.512,00	60,06	60,06
9	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	642.318,46	51,84	51,84
10	VIVENDIO SOSTENIBIIDAD ENERGÉTICA, S.L.	645.491,74	49,42	49,42
11	GRULOP 21, S.L.	649.335,96	46,50	46,50
12	TRIEME OCCIDENTAL, S.A.	654.410,41	42,64	42,64
13	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	664.303,76	35,11	35,11
14	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S.L.	664.436,79	35,01	35,01
15	PINUS,S.A.	665.640,94	34,09	34,09
16	GRUPO FERSON 03,S.L.	665.697,45	34,05	34,05
17	UTE SEPISUR XXI, S.L.-M.y J. GRUAS, S.A.	667.655,26	32,56	32,56
18	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	670.746,94	30,21	30,21
19	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	671.115,68	29,93	29,93
20	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	673.648,21	28,00	28,00
21	DIAZ CUBERO, S.L	690.672,90	15,05	15,05
22	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	690.853,55	14,91	14,91
23	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	696.241,66	10,81	10,81
24	OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	698.300,00	9,24	9,24

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 12/1/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 13/1/2021

CSV: E966 4A0B 01FD 7E50 0122

E9664A0B01FD7E500122

5º) Requerir a **CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio , para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

en este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 12/1/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 12/1/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 13/1/2021

CSV: E966 4A0B 01FD 7E50 0122

E9664A0B01FD7E500122